



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Rectificación Presupuestaria N° 1",
eludada por el D.E.M.;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de incorporar al Presupuesto vigente, /
en Recursos, dos partidas destinadas a los ingresos que se produz-
can por el funcionamiento del Hospital; una correspondiente al A-
porte Provincial FOFINDES y la otra a la percepción de aranceles /
en concepto de los servicios de salud que se presten; y en Gastos
se crea la Partida para atender los gastos de dicho nosocomio; Per
sonal, Bienes y Servicios.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
HUINCA RENANCO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- RECTIFICASE el Presupuesto de Gastos vigente, conforme
al siguiente detalle:

I - RECURSOS - Partidas a Incrementar.-

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>RECTIFIC</u>
1-2-1-06	Ingreso FOFINDES p/Des- centralización Hospital)	NUEVA	75.000.=	75.000.=
1-1-1-17-5	Tributos con afectación especial-Hospital	NUEVA	18.000.=	18.000.=
3-1-2-04-5	Anticipo Sueldos y Licen- cias		100.000.=60.000.=	160.000.=
TOTAL A INCREMENTAR.....			<u>153.000.=</u>	

II - GASTOS - Partidas a Incrementar.-

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>P.VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>RECTIFIC</u>
1-3-06-01-1				
-02	Transferencias p/Finan- ciar Erog. de Capital al Sector Público: - Hospital Municipal (Per sonal, Bienes y Servicios)	NUEVA	93.000.=	93.000.=
3-1-11-02-				
-4-05	Anticipo Sueldos y Lic.		100.000.=60.000.=	160.000.=
TOTAL A INCREMENTAR.....			<u>153.000.=</u>	

Art.2º).- La presente Rectificación, que lleva el N° 001/97
modifica el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del
corriente año 1997, el que queda fijado en la suma de PESOS DIEZ
MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y
CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 10.778.464,20).-

Art.3º).- Comuníquese, publíquese, dése al registro Municipal y
archívese.-


CESAR SEBASTIAN RISSO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE



//////.-

//////.- Ord. N° 688/97.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renancó, en sesión ordinaria de fecha trece de agosto de mil / novecientos noventa y siete.-


MARIA G. QUEVEDO
Secretaria
H.C.D.




CESAR SEBASTIAN RISSO
Presidente
H.C.D.